



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-008/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188/2024, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2691/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de noviembre de 2024, el cual contiene el Memorando PR/GAF N° 505/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Gerencia Administrativa Financiera, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de resolución “POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188/2024, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7228/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 13°, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...»;

Que, el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 1°, expresa: «Reglántase la Ley N° 7228 de fecha 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024...»;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Este instrumento es de carácter público y se encuentra a disposición de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, de acuerdo a la reglamentación legal vigente, en el principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 097/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-008/2024

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 58°, inciso d) establece: *«Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 7228/2023...»;*

Que, conforme al Informe Técnico DSC N° 264/2024, del Departamento de Gestión Salarial y Compensaciones, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de dar cumplimiento a los pagos en concepto de remuneración extraordinaria para el Consejo de Administración; la asistencia del personal en horario adicional diurno; el pago de conceptos dispuestos en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo; el cumplimiento de los compromisos asumidos en concepto de aporte patronal con el aumento del objeto de gasto 123 – Remuneración Extraordinaria; y el pago de la ayuda alimenticia, conforme parámetros establecidos en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo y la Resolución C.A. N° 008-001/2024, de fecha 14 de febrero de 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA LA GUÍA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE REMUNERACIONES TEMPORALES Y ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188/2024, de fecha 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Instituto de Previsión Social, por el monto de G. 4.494.250.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta mil), conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 09 (nueve) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que garantiza la atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza se encuentren restringidos por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 097/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-008/2024

- 2°) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

24-01-1-001-00-01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
123	30	001	99	REM. EXTRAORDINARIA	5.766.079.228	0	5.766.079.228	0	317.505.279	6.083.584.507
125	30	001	99	REMUN. ADICIONAL	2.364.092.484	0	2.364.092.484	0	218.281.403	2.582.373.887
133	30	001	99	BONIFICACIONES	52.751.850.363	0	52.751.850.363	0	1.350.000.000	54.101.850.363
134	30	001	99	APORT. JUB. EMPLEADOR	39.118.588.438	0	39.118.588.438	0	258.463.318	39.377.051.756
141	30	001	99	CONTRAT. PERS. TÉC.	585.000.000	0	585.000.000	585.000.000	0	0
145	30	001	99	HON.PROFESIONALES	5.870.952.000	0	5.870.952.000	1.559.250.000	0	4.311.702.000
Total:					106.456.562.513	0	106.456.562.513	2.144.250.000	2.144.250.000	106.456.562.513

Actividad: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
131	30	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	26.614.092.600	0	26.614.092.600	0	2.350.000.000	28.964.092.600
143	30	001	99	CONT.OC.PERS.DOC.Y B	4.315.784.889	0	4.315.784.889	1.600.000.000	0	2.715.784.889
145	30	001	99	HON.PROFESIONALES	1.859.027.131	0	1.859.027.131	750.000.000	0	1.109.027.131
Total:					32.788.904.620	0	32.788.904.620	2.350.000.000	2.350.000.000	32.788.904.620
Totales:					139.245.467.133	0	139.245.467.133	4.494.250.000	4.494.250.000	139.245.467.133

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brito
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C. P. Graciela Núñez
Secretaria Ejecutiva del
Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION 'C.A. 097-008/2024'

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

24- 01- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Programación por Actividad/Obra

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL								
123	30	001	99	REM. EXTRAORDINARIA	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	376.778.033	0	0
					MARZO	451.494.470	0	0
					ABRIL	449.185.216	0	0
					MAYO	496.793.003	0	0
					JUNIO	489.026.913	0	0
					JULIO	483.128.990	0	0
					AGOSTO	458.548.108	0	0
					SETIEMBRE	460.869.091	0	0
					OCTUBRE	461.504.126	0	0
					NOVIEMBRE	738.751.278	0	317.505.279
					DICIEMBRE	900.000.000	0	0
				Totales:		5.766.079.228	0	317.505.279
125	30	001	99	REMUN. ADICIONAL	ENERO	87.583.807	0	0
					FEBRERO	81.985.049	0	0
					MARZO	93.301.975	0	0
					ABRIL	133.423.195	0	0
					MAYO	135.283.795	0	0
					JUNIO	147.164.962	0	0
					JULIO	139.856.900	0	0
					AGOSTO	153.857.596	0	0
					SETIEMBRE	192.742.009	0	0
					OCTUBRE	193.283.761	0	0
					NOVIEMBRE	641.902.899	0	218.281.403
					DICIEMBRE	363.706.536	0	0
				Totales:		2.364.092.484	0	218.281.403
133	30	001	99	BONIFICACIONES	ENERO	13.844.306.556	0	0
					FEBRERO	4.031.352.411	0	0
					MARZO	3.786.177.981	0	0
					ABRIL	3.728.919.764	0	0
					MAYO	3.698.416.361	0	0
					JUNIO	3.697.885.931	0	0
					JULIO	3.710.111.716	0	0
					AGOSTO	3.721.587.543	0	0
					SETIEMBRE	3.706.714.651	0	0
					OCTUBRE	2.765.413.098	0	0
					NOVIEMBRE	1.003.129.708	0	1.350.000.000
					DICIEMBRE	5.057.834.643	0	0
				Totales:		52.751.850.363	0	1.350.000.000
134	30	001	99	APORT.JUB.EMPLEADOR	ENERO	2.662.367.035	0	0
					FEBRERO	4.113.128.989	0	0
					MARZO	2.635.431.664	0	0
					ABRIL	2.606.294.593	0	0
					MAYO	2.584.415.611	0	0
					JUNIO	2.573.431.587	0	0
					JULIO	2.524.463.255	0	0
					AGOSTO	2.557.009.612	0	0
					SETIEMBRE	2.528.263.067	0	0
					OCTUBRE	2.517.376.945	0	0
					NOVIEMBRE	10.816.406.080	0	258.463.318
					DICIEMBRE	1.000.000.000	0	0
				Totales:		39.118.588.438	0	258.463.318
141	30	001	99	CONTRAT. PERS. TÉC.	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0
					MARZO	0	0	0
					ABRIL	0	0	0
					MAYO	0	0	0

SIAF

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Ejecutiva
Consejo de Administración

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

24- 01- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Programación por Actividad/Obra

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL									
					JUNIO	0		0	0
					JULIO	0		0	0
					AGOSTO	0		0	0
					SETIEMBRE	0		0	0
					OCTUBRE	0		0	0
					NOVIEMBRE	535.000.000	-	535.000.000	0
					DICIEMBRE	50.000.000	-	50.000.000	0
					Totales:	585.000.000	-	585.000.000	0
145	30	001	99	HON.PROFESIONALES	ENERO	44.243.398		0	44.243.398
					FEBRERO	44.243.398		0	44.243.398
					MARZO	370.076.731		0	370.076.731
					ABRIL	213.243.398		0	213.243.398
					MAYO	591.943.398		0	591.943.398
					JUNIO	260.443.398		0	260.443.398
					JULIO	503.814.466		0	503.814.466
					AGOSTO	323.414.466		0	323.414.466
					SETIEMBRE	20.214.466		0	20.214.466
					OCTUBRE	213.414.466		0	213.414.466
					NOVIEMBRE	2.454.834.905	-	1.559.250.000	895.684.905
					DICIEMBRE	830.965.510		0	830.965.510
					Totales:	5.870.952.000	-	1.559.250.000	4.311.702.000

Proyecto/Act: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Programación por Actividad/Obra

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento		
Actividad/Obra: 1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS									
131	30	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	ENERO	916.529.262	0	0	916.529.262
					FEBRERO	1.039.821.866	0	0	1.039.821.866
					MARZO	4.373.435.756	0	0	4.373.435.756
					ABRIL	2.669.591.162	0	0	2.669.591.162
					MAYO	9.235.563.752	0	0	9.235.563.752
					JUNIO	1.335.774.078	0	0	1.335.774.078
					JULIO	1.124.841.575	0	0	1.124.841.575
					AGOSTO	990.746.054	0	0	990.746.054
					SETIEMBRE	983.598.870	0	0	983.598.870
					OCTUBRE	985.635.390	0	0	985.635.390
					NOVIEMBRE	2.458.554.835	0	2.350.000.000	4.808.554.835
					DICIEMBRE	500.000.000	0	0	500.000.000
				Totales:		26.614.092.600	0	2.350.000.000	28.964.092.600
143	30	001	99	CONT.OC.PERS.DOC.Y B	ENERO	174.387.224	0	0	174.387.224
					FEBRERO	318.685.967	0	0	318.685.967
					MARZO	249.128.920	0	0	249.128.920
					ABRIL	334.308.102	0	0	334.308.102
					MAYO	57.726.347	0	0	57.726.347
					JUNIO	54.015.847	0	0	54.015.847
					JULIO	41.424.827	0	0	41.424.827
					AGOSTO	18.705.169	0	0	18.705.169
					SETIEMBRE	1.000.000	0	0	1.000.000
					OCTUBRE	5.805.469	0	0	5.805.469
					NOVIEMBRE	2.581.065.360	- 1.600.000.000	0	981.065.360
					DICIEMBRE	479.531.657	0	0	479.531.657
				Totales:		4.315.784.889	- 1.600.000.000	0	2.715.784.889
145	30	001	99	HON.PROFESIONALES	ENERO	2.640.000	0	0	2.640.000
					FEBRERO	2.640.000	0	0	2.640.000

SIAF

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mg. C. P. Graciela Infante
Secretaría General de Administración

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

24- 01- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Programación por Actividad/Obra

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.O.F. Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS							
		MARZO	2.640.000	0	0	2.640.000	
		ABRIL	2.680.373	0	0	2.680.373	
		MAYO	2.680.373	0	0	2.680.373	
		JUNIO	27.480.373	0	0	27.480.373	
		JULIO	27.480.373	0	0	27.480.373	
		AGOSTO	27.480.373	0	0	27.480.373	
		SEPTIEMBRE	27.480.373	0	0	27.480.373	
		OCTUBRE	27.480.373	0	0	27.480.373	
		NOVIEMBRE	1.422.340.346	- 750.000.000	0	672.340.346	
		DICIEMBRE	286.004.174	0	0	286.004.174	
		Totales:	1.859.027.131	- 750.000.000	0	1.109.027.131	
Total Programa:			139.245.467.133	- 4.494.250.000	4.494.250.000	139.245.467.133	
TOTAL:			139.245.467.133	- 4.494.250.000	4.494.250.000	139.245.467.133	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Gerardo Brites
Secretaría Interna del
Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION C.A. 097-008/2024

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

O.G. F.F. O.F. Dpto	Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
					Disminución	Aumento	
123 30 1 99		REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	Enero	0	0	0	0
			Febrero	376.778.033	0	0	376.778.033
			Marzo	451.494.470	0	0	451.494.470
			Abril	449.185.216	0	0	449.185.216
			Mayo	496.793.003	0	0	496.793.003
			Junio	489.026.913	0	0	489.026.913
			Julio	483.128.990	0	0	483.128.990
			Agosto	458.548.108	0	0	458.548.108
			Setiembre	460.869.091	0	0	460.869.091
			Octubre	461.504.126	0	0	461.504.126
			Noviembre	738.751.278	0	317.505.279	1.056.256.557
			Diciembre	900.000.000	0	0	900.000.000
				5.766.079.228	0	317.505.279	6.083.584.507
125 30 1 99		REMUNERACION ADICIONAL	Enero	87.583.807	0	0	87.583.807
			Febrero	81.985.049	0	0	81.985.049
			Marzo	93.301.975	0	0	93.301.975
			Abril	133.423.195	0	0	133.423.195
			Mayo	135.283.795	0	0	135.283.795
			Junio	147.164.962	0	0	147.164.962
			Julio	139.856.900	0	0	139.856.900
			Agosto	153.857.596	0	0	153.857.596
			Setiembre	192.742.009	0	0	192.742.009
			Octubre	193.283.761	0	0	193.283.761
			Noviembre	641.902.899	0	218.281.403	860.184.302
			Diciembre	363.706.536	0	0	363.706.536
				2.364.092.484	0	218.281.403	2.582.373.887
133 30 1 99		BONIFICACIONES	Enero	13.844.306.556	0	0	13.844.306.556
			Febrero	4.031.352.411	0	0	4.031.352.411
			Marzo	3.786.177.981	0	0	3.786.177.981
			Abril	3.728.919.764	0	0	3.728.919.764
			Mayo	3.698.416.361	0	0	3.698.416.361
			Junio	3.697.885.931	0	0	3.697.885.931
			Julio	3.710.111.716	0	0	3.710.111.716
			Agosto	3.721.587.543	0	0	3.721.587.543
			Setiembre	3.706.714.651	0	0	3.706.714.651
			Octubre	2.765.413.098	0	0	2.765.413.098
			Noviembre	1.003.129.708	0	1.350.000.000	2.353.129.708
			Diciembre	5.057.834.643	0	0	5.057.834.643
				52.751.850.363	0	1.350.000.000	54.101.850.363
134 30 1 99		APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	Enero	2.662.367.035	0	0	2.662.367.035
			Febrero	4.113.128.989	0	0	4.113.128.989
			Marzo	2.635.431.664	0	0	2.635.431.664
			Abril	2.606.294.593	0	0	2.606.294.593
			Mayo	2.584.415.611	0	0	2.584.415.611
			Junio	2.573.431.587	0	0	2.573.431.587
			Julio	2.524.463.255	0	0	2.524.463.255
			Agosto	2.557.009.612	0	0	2.557.009.612
			Setiembre	2.528.263.067	0	0	2.528.263.067
			Octubre	2.517.376.945	0	0	2.517.376.945
			Noviembre	10.816.406.080	0	258.463.318	11.074.869.398
			Diciembre	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
				39.118.588.438	0	258.463.318	39.377.051.756

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION C.A. 097-008/2024

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
141 30 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	535.000.000	535.000.000	0	0
		Diciembre	50.000.000	50.000.000	0	0
			585.000.000	585.000.000	0	0
145 30 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	44.243.398	0	0	44.243.398
		Febrero	44.243.398	0	0	44.243.398
		Marzo	370.076.731	0	0	370.076.731
		Abril	213.243.398	0	0	213.243.398
		Mayo	591.943.398	0	0	591.943.398
		Junio	260.443.398	0	0	260.443.398
		Julio	503.814.466	0	0	503.814.466
		Agosto	323.414.466	0	0	323.414.466
		Setiembre	20.214.466	0	0	20.214.466
		Octubre	213.414.466	0	0	213.414.466
		Noviembre	2.454.934.905	1.559.250.000	0	895.684.905
		Diciembre	830.965.510	0	0	830.965.510
			5.870.952.000	1.559.250.000	0	4.311.702.000

Proyecto/Act.: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Responsable: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
131 30 1 99	SUBSIDIO FAMILIAR	Enero	916.529.262	0	0	916.529.262
		Febrero	1.039.821.866	0	0	1.039.821.866
		Marzo	4.373.435.756	0	0	4.373.435.756
		Abril	2.669.591.162	0	0	2.669.591.162
		Mayo	9.235.563.752	0	0	9.235.563.752
		Junio	1.335.774.078	0	0	1.335.774.078
		Julio	1.124.841.575	0	0	1.124.841.575
		Agosto	990.746.054	0	0	990.746.054
		Setiembre	983.598.870	0	0	983.598.870
		Octubre	985.635.390	0	0	985.635.390
		Noviembre	2.458.554.835	0	2.350.000.000	4.808.554.835
		Diciembre	500.000.000	0	0	500.000.000
			26.614.092.600	0	2.350.000.000	28.964.092.600
143 30 1 99	CONTRATACIÓN OCASIONAL DEL PERSONAL DOCENTE Y DE BLANCO	Enero	174.387.224	0	0	174.387.224
		Febrero	318.685.967	0	0	318.685.967
		Marzo	249.128.920	0	0	249.128.920
		Abril	334.308.102	0	0	334.308.102
		Mayo	57.726.347	0	0	57.726.347
		Junio	54.015.847	0	0	54.015.847
		Julio	41.424.827	0	0	41.424.827
		Agosto	18.705.169	0	0	18.705.169
		Setiembre	1.000.000	0	0	1.000.000
		Octubre	5.805.469	0	0	5.805.469
		Noviembre	2.581.065.360	1.600.000.000	0	981.065.360
		Diciembre	479.531.657	0	0	479.531.657
			4.315.784.889	1.600.000.000	0	2.715.784.889

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Lagos
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Ejecutiva del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

Handwritten signature and initials.

ANEXO RESOLUCION C.A. 097-008/2024

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Responsable: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
145 30 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	2.640.000	0	0	2.640.000
		Febrero	2.640.000	0	0	2.640.000
		Marzo	2.640.000	0	0	2.640.000
		Abril	2.680.373	0	0	2.680.373
		Mayo	2.680.373	0	0	2.680.373
		Junio	27.480.373	0	0	27.480.373
		Julio	27.480.373	0	0	27.480.373
		Agosto	27.480.373	0	0	27.480.373
		Setiembre	27.480.373	0	0	27.480.373
		Octubre	27.480.373	0	0	27.480.373
		Noviembre	1.422.340.346	750.000.000	0	672.340.346
		Diciembre	286.004.174	0	0	286.004.174
			1.859.027.131	750.000.000	0	1.109.027.131

Totales por Entidad: 139.245.467.133 4.494.250.000 4.494.250.000 139.245.467.133

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C. P. Graciela J. J. J.
Secretaria Ejecutiva del
Consejo de Administración

Resolución C.A. 097-008/2024



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1092/24

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(5) Unidad Responsable:	1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

ESTE PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE REORIENTAR LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LAS GESTIONES DEL AREA ADMINISTRATIVA

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
LA REORIENTACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NO AFECTAN LAS ACTIVIDADES O METAS INICIALMENTE PROPUESTAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
SIN VARIACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
123	SE PREVE EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA PAGOS DE REMUNERACION EXTRAORDINARIA PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURO SOCIAL, CONSEJO DE ADMINISTRACION - TRABAJADORES ASEGURADOS, DIRECCION DE TESORERIA, GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA.
125	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN HORARIO ADICIONAL DIURNO.
133	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LAS NECESIDADES PARA EL PAGO DE CONCEPTOS DISPUESTOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO
134	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO DEBIDO AL AUMENTO DEL OBJETO DE GASTO 123- REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA Y 133 - BONIFICACIONES, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS MENCIONADOS EN EL CONCEPTO DE APORTE PATRONAL.
141	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS EN LOS OBJETOS DEL GASTO 123 - REMUNERACION EXTRAORDINARIA, 125 - REMUNERACION ADICIONAL, 133- BONIFICACIONES Y EL 134 - APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR
145	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS EN LOS OBJETOS DE GASTO 123- REMUNERACION EXTRAORDINARIA, 125- REMUNERACION ADICIONAL, 133 -BONIFICACIONES Y EL 134 - APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.C. C.P. Graciela Nájera
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código	Descripción	Anexo B-04-03
(1) Entidad:	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	
(4) Proyecto/Actividad:	2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS	
(5) Unidad Responsable:	2 HOSPITAL CENTRAL	

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
ESTE PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE REORIENTAR LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LAS GESTIONES DEL AREA DE SALUD

(7) Justificación de Actividad/Obra:
Actividad/Obra 1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
LA REORIENTACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NO AFECTAN LAS ACTIVIDADES O METAS INICIALMENTE PROPUESTAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
SIN VARIACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto	
Objeto	
131	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE LA AYUDA ALIMENTICIA, CONFORME PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO Y LA RESOLUCION C.A. N° 008-001/2024, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA LA GUIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE REMUNERACIONES TEMPORALES Y ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".
143	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA TRANSFERIR AL OBJETO DE GASTO 131 - SUBSIDIO FAMILIAR, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE AYUDA ALIMENTICIA, CONFORME PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO Y LA RESOLUCION C.A. N° 008-001/2024, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA LA GUIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE REMUNERACIONES TEMPORALES Y ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".
145	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA TRANSFERIR AL OBJETO DE GASTO 131 - SUBSIDIO FAMILIAR, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE AYUDA ALIMENTICIA, CONFORME PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO Y LA RESOLUCION C.A. N° 008-001/2024, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA LA GUIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE REMUNERACIONES TEMPORALES Y ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Pegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
G. C. N.º Graciela Nájera
Secretaría Interna del
Consejo de Administración

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.